UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

OFICIO IV/07/2007/038
ASUNTO: Envio de las actas del H. C.G.U. para firmas

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES.
RECTOR GENERAL.
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
P R E S E N T E.

Adjunto a la presente me permito remitir a Usted dos originales del acta levantada el pasado 28 de junio del presente año, con motivo de la celebrada de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario. Lo anterior, para solicitarle la firma de las mismas, para luego remitirlas a la Coordinación de Transparencia y Archivo General y subirlas a la página de transparencia.

De antemano le agradezco su atención y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 06 de julio de 2007.

SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario General de la U de G y Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo General Universitario

Exp. Consejo General Universitario
c.c.p. Minutario
JAJH/sjbg

AV. JUÁREZ No. 976, Piso II, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

CRETARÍA GENERAL

Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Jueves 28 de Junio de 2007

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Jueves 28 de Junio de 2007[1]
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. Consejo General Universitario

Carlos Jorge Briseño Torres
El Presidente

José Alfredo Peña Ramos
El Secretario

[1] Elaborada por la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara.

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Jueves 28 de Junio de 2007
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Pediría al señor Secretario General nos informe el estado que guarda el registro de consejeros ante esta sesión del pleno del Consejo General Universitario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Con todo gusto señor Rector, tenemos 126, por lo que tenemos quórum para dar inicio a esta sesión de Consejo.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Con 126 consejeros registrados en nuestro registro electrónico, se considera que hay quórum legal. Damos por iniciada la sesión formal y pediría al señor Secretario General que nos lea la Orden del día con la que fue convocado este pleno.

SECRETARÍA GENERAL

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Toma de protesta a un nuevo consejero; 5. Propuesta para completar la integración de las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario; 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario, y 7. Asuntos varios.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Es la orden del día propuesta y se solicita al Consejo General Universitario nos indique si se aprueba dicha Orden, y sirvan manifestarlo levantando su voto..., aprobado. Señor Secretario pasamos entonces al siguiente punto.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Es la Lectura del acta, señor Rector, y en este momento está pendiente la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2007, pero se entregó junto con los dictámenes que tienen Ustedes en su poder aquí al ingreso, o a los que se les envió, se les alcanzó a enviar la información, y si no está disponible en la página electrónica del Consejo General Universitario.

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Tal y como manifiesta el señor Secretario General, tienen Ustedes a su disposición la "Relación de Dictámenes y Acuerdos" de la sesión pasada, mismos que también están disponibles en la página de Internet del Consejo General Universitario. Me permito preguntar a este pleno si nos autoriza que no se haga la Lectura detallada del acta y podamos aprobarla en virtud de que se encuentran los dictámenes ya disponibles, si es así sírvanse manifestarlo..., aprobado. Adelante señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Tenemos la toma de protesta de un nuevo consejero.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Vamos a solicitarle al Dr. José Francisco Espinoza Cárdenas pase para hacerle la protesta correspondiente como miembro titular de este Consejo General Universitario, en representación del Sistema de Enseñanza Media Superior. Estimado Dr. Francisco Espinoza Cárdenas, solicito que Usted sirva manifestar si protesta cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, su Estatuto General, los ordenamientos emanados de ésta, así como los acuerdos de las distintas Comisiones y del pleno de este máximo órgano de gobierno, mirando en todo momento por el bien y por el progreso de nuestra Institución...?

Directivo del Sistema de Educación media Superior, José Francisco Espinoza Cárdenas: "Sí, acepto".

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Como sabemos que así será, de antemano lo felicitamos, en caso contrario este órgano de gobierno se lo demandará. Enhorabuena y muchas felicidades.

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

A continuación, tenemos la necesidad de sustituir a dos ex consejeros que ahora ya no lo son y que estaban en dos Comisiones. En primer término en la Comisión de Educación del Consejo General Universitario, y en la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, en ambas los ex consejeros, los consejeros Francisco Espinoza, perdón Eduardo Madrigal de León en representación del SEMS, en la Comisión de Educación y la consejera y la entonces consejera académica por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Raquel Partida en su calidad de consejera académica en la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, esta presidencia se permite proponer en primer término que en representación del Sistema de Educación Media Superior a propuesta de esta presidencia el Dr. Francisco Espinoza Cárdenas pase a formar parte de la Comisión de Educación en sustitución del Dr. Eduardo Madrigal de León, y ratificar la propuesta en el sentido de que la Dra. Raquel Partida continúe como parte de la Comisión, ahora como consejera que es por el Centro Universitario de Los Altos, es en realidad una nueva propuesta y una ratificación, pero ambos tendrán que ser sancionados por este pleno del Consejo General Universitario. Me permito someter a su consideración en calidad de Presidente de este órgano de gobierno dichas propuestas y solicitaría al pleno del Consejo General Universitario emita su dictamen en el sentido positivo o negativo, manifestándolo con su voto los que estén a favor de que sean el Dr. Espinoza Cárdenas y la Dra. Raquel Partida, ambos consejeros generales, quienes ya han rendido protesta ante el órgano de gobierno, se incorporen uno a la Comisión de Educación y la otra sea ratificada en la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, sírvanse manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Continuamos señor Secretario General.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Tenemos luego a continuación enlistados algunos dictámenes de las Comisiones Permanentes del honorable Consejo General Universitario, y en la presente sesión se han enlistado un total de 16 dictámenes procedentes de las diferentes Comisiones Permanentes, mismos que se han hecho de su conocimiento junto con el citatorio de esta sesión, éstos son: uno de Educación; uno de Educación, Hacienda y Normatividad; uno de Hacienda; uno de Hacienda y Normatividad; tres de Condonaciones y Becas; y nueve de Ingreso y Promoción del Personal Académico. Entonces iniciaríamos con el primero que sería un Dictamen de la Comisión de Educación. A esta Comisión de Educación ha sido turnada por el Rector General una propuesta proveniente de la Coordinación de Control Escolar de la Universidad de Guadalajara para la aprobación del Calendario Escolar correspondiente al período 2008 –2009:

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Dictamen Nº I/2007/154

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba el Calendario Escolar de los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al período 2008-2009, de conformidad a lo siguiente:

CALENDARIO ESCOLAR CENTROS UNIVERSITARIOS 2008-2009 Inicio 01 de febrero de 2008 - Término 31 de enero de 2009	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "A"	
Inicio de ciclo	Viernes 01 de febrero de 2008
Inicio de cursos	Martes 05 de febrero de 2008
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continúa en período ordinario	Sábado 14 de junio de 2008
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario	Sábado 21 de junio de 2008
Fin de ciclo	Jueves 31 de julio de 2008
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A"	
Registro de acreditación de competencias y de cursos por Equivalencias, Acreditaciones y Revalidaciones	Martes 05 al sábado 16 de febrero de 2008
Cierre de registro de calificaciones	Sábado 21 de junio de 2008
Registro a cursos de reingreso	Lunes 23 de junio al sábado 26 de julio de 2008
Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso	Lunes 18 al viernes 29 de agosto de 2008

CICLO DE VERANO	
Inicio de cursos	Lunes 23 de junio de 2008
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continúa en período ordinario	Sábado 02 de agosto de 2008
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario y cierre de registro de calificaciones	Viernes 22 de agosto de 2008
ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "B"	
Inicio de ciclo	Viernes 01 de agosto de 2008

CRETARÍA GENERAL

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Inicio de cursos	Lunes 25 de agosto de 2008
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continúa en período ordinario	Viernes 19 de diciembre de 2008
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario	Sábado 10 de enero de 2009
Fin de ciclo.	Sábado 31 de enero de 2009
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B"	
Registro de acreditación de competencias y de cursos por Equivalencias, Acreditaciones y Revalidaciones	Lunes 25 de agosto al sábado 06 de septiembre de 2008
Cierre de registro de calificaciones	Sábado 10 de enero de 2009
Registro a cursos de reingreso	Lunes 12 al sábado 31 de enero de 2009
Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso	Martes 03 al viernes 13 de febrero de 2009

CRETARÍA GENERAL

SUSPENSIÓN PROGRAMADA DE ACTIVIDADES	
Vacaciones de primavera	Domingo 16 al domingo 30 de marzo de 2008
Vacaciones de verano	Lunes 04 al domingo 17 de agosto de 2008
Vacaciones de invierno	Domingo 21 de diciembre de 2008 al domingo 04 de enero de 2009

Los días de descanso según contratos colectivos de trabajo SUTUdeG y STAUdeG serán publicados mediante circular por la Secretaría General.

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

SEGUNDO. Se aprueba el Calendario Escolar del Sistema de Educación Media Superior, correspondiente al período 2008-2009, de conformidad a lo siguiente:

Calendario Escolar SEMS 2008-2009 Inicio 01 de febrero de 2008 - Término 31 de enero de 2009	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "A"	
Inicio de ciclo	Viernes 01 de febrero de 2008
Inicio de cursos	Martes 05 de febrero de 2008
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continúa en período ordinario	Sábado 28 de junio de 2008
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario	Sábado 05 de julio de 2008
Fin de ciclo	Jueves 31 de julio de 2008

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A"	
Registro de acreditación de competencias y de cursos por Equivalencias, Acreditaciones y Revalidaciones	Martes 05 al sábado 16 de febrero de 2008
Cierre de registro de calificaciones	Sábado 05 de julio de 2008
Registro a cursos de reingreso	Lunes 7 de julio al sábado 26 de julio de 2008
Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso	Lunes 18 al viernes 29 de agosto de 2008
ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "B"	
Inicio de ciclo	Viernes 01 de agosto de 2008
Inicio de cursos	Lunes 18 de agosto de 2008
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continúa en período ordinario	Sábado 10 de enero de 2009
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario	Miércoles 14 de enero de 2009
Fin de ciclo	Sábado 31 de enero de 2009
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B"	
Registro de acreditación de competencias y de cursos por Equivalencias, Acreditaciones y Revalidaciones	Lunes 25 de agosto al sábado 06 de septiembre de 2008

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Cierre de registro de calificaciones	Miércoles 14 de enero de 2009
Registro a cursos de reingreso	Lunes 19 al sábado 31 de enero de 2009
Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso	Martes 03 al viernes 13 de febrero de 2009
SUSPENSIÓN PROGRAMADA DE ACTIVIDADES	
Vacaciones de primavera	Domingo 16 al domingo 30 de marzo de 2008
Vacaciones de verano	Lunes 04 al domingo 17 de agosto de 2008
Vacaciones de invierno	Domingo 21 de diciembre de 2008 al domingo 04 de enero de 2009

Los días de descanso según contratos colectivos de trabajo SUTUdeG y STAUdeG serán publicados mediante circular por la Secretaría General.

TERCERO. Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.

CUARTO. Facúltese al Rector General de esta Casa de Estudios para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

SECRETARÍA GENERAL

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 27 de junio de 2006
Comisión Permanente de Educación

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Presidente

Dr. Roberto Castelán Rueda — Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez
Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario

...tienen Ustedes ahí en su poder el calendario para no darle lectura, queda igual, de alguna manera son 17 semanas por semestre mas seis semanas de verano, que hacen en total 40 semanas y que no modifica el número de semanas que tiene el Calendario escolar vigente con la propuesta que ahorita se está haciendo. Señor Rector, no sé si gusta que lea todo el Calendario o si...

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Lo tienen Ustedes en sus manos, si tuvieran alguna duda en todo caso solicitaría que la expresaran y de no ser así..., una vez que termine el señor Secretario General, solicitaría que hubiera en caso de que quisieran plantear alguna duda, alguna modificación y luego pasaríamos a votación sin necesidad de que se lea completo.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Y éste es el Calendario para el Sistema de Educación Media Superior, donde se aprueba..., donde la propuesta correspondiente del período 2008–2009, de conformidad a lo siguiente, antes de..., también no quisiera leérselos pero como lo está anotando el señor Rector lo tienen Ustedes es su poder, pero quisiera decirles las diferencias que existen entre uno y otro, con el actual y la propuesta que se hace. En las preparatorias son 19 semanas por semestre más una de extraordinarios por semestre, igual a 40 semanas por año, esa es la propuesta actual que se está haciendo. Lo que existe en estos momentos son 17 semanas por semestre, una semana para extraordinarios, que al año hacen un total de 36 semanas. Entonces aumenta de 36 a 40, y las semanas faltantes se toman del período de verano, esa es la propuesta que se está haciendo y lo explica en las tablas que Ustedes tienen en su poder.

SECRETARÍA GENERAL

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Tienen a su disposición este Dictamen de la Comisión de Educación que propone el Calendario Escolar correspondiendo el período 2008–2009. Solicitaría que si tienen alguna observación, algún comentario, es momento para hacerlo..., de lo contrario solicitaría en votación económica si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su voto..., aprobado. Señor Secretario el siguiente Dictamen.

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Tenemos un dictamen de la Comisión de... A estas Comisiones Conjuntas de Educación, de Hacienda y Normatividad del H. Consejo General Universitario ha sido propuesto por el H. Consejo Universitario Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara la modificación del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, a fin de que se cree la figura de Orientador Educativo de Escuela, se adicionen atribuciones de carácter educativo al Colegio Departamental de Escuela, y se incluyan al Director de Escuela como Presidente y al Orientador Educativo como integrantes del Colegio Departamental de Escuela:

Dictamen Nº I/2007/155

Resolutivos

PRIMERO. Se modifican los artículos 176 y 180 del *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*, para quedar como sigue:

Artículo 176. Las atribuciones y funciones de los Directores de Escuela, serán las siguientes:

I. a la III. ...

IV. *Presidir el Colegio Departamental de Escuela, y ejecutar sus acuerdos*;

V. Conceder licencias económicas hasta por ocho días a los miembros del personal académico y administrativo de su dependencia;

VI. Establecer, escuchando el parecer del personal académico y de los alumnos, las normas generales de administración académica del plantel, los horarios de clases, de tutorías, de actividades extracurriculares y de asesorías;

VII. Promover la evaluación y actualización del plan y programas de estudio que se impartan en el plantel;

VIII. Coordinar los métodos de enseñanza, programas formativos y actividades evaluatorias del aprendizaje en su plantel;

IX. Gestionar todo lo necesario para el mejoramiento académico, cultural, económico y disciplinario del plantel a su cargo;

X. Visar las certificaciones expedidas por el Secretario de la Escuela;

XI. Autorizar las nóminas respectivas; y

XII. Las demás que le confiera la normatividad aplicable.

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Artículo 180. El Colegio Departamental se define en los términos del artículo 83 de la Ley Orgánica, ***y se integra*** por ***el Director de Escuela, quien lo presidirá***; el Coordinador Académico; los Jefes de Departamento, ***los Coordinadores de Carrera de Educación Técnica en su caso y el Orientador Educativo de Escuela. Cada uno de los miembros del Colegio tendrá derecho a voz y voto; el Presidente contará con voto de calidad, y el Orientador Educativo votará sólo los asuntos inherentes a sus funciones. El Director será suplido en sus ausencias por el Coordinador Académico.***

SEGUNDO. Se adiciona un artículo 84 bis y se modifica el artículo 91, ambos del *Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior*, para quedar como siguen:

Artículo 84 bis. ***Las Escuelas contarán con un Orientador Educativo que estará bajo la supervisión del Coordinador Académico y desarrollará las siguientes líneas de trabajo y actividades:***

I. ***Orientación Académica:*** *acciones encaminadas a apoyar y eficientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el rendimiento escolar, que disminuyan los índices de reprobación, bajo rendimiento y deserción de los bachilleres, a través del desarrollo del pensamiento reflexivo, crítico y creativo.*

II. ***Orientación Vocacional:*** *proporcionar a los alumnos elementos para la toma de decisiones en la elección de una ocupación y en el desarrollo de su carrera laboral.*

III. ***Orientación Familiar:*** *trabajo con los padres de familia con el propósito de promover el desarrollo familiar, a través de la toma de conciencia y el ejercicio eficiente de su función integradora y nutridora.*

IV. ***Desarrollo Personal del Alumno:*** *atender los aspectos psicosociales de los alumnos, facilitando la formación y conciencia crítica para responder a las diversas situaciones de su vida diaria, y*

V. ***Tutorías:*** *conjunto de actividades y apoyo que realizan docentes para beneficio de los alumnos, atendiendo a los mismos a nivel preventivo, de desarrollo y remedial.*

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

El Orientador Educativo será designado por la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, de una terna que el Director de la Escuela proponga luego de haber escuchado la opinión del Colegio Departamental. Para este efecto, la Comisión Permanente de Educación tomará en cuenta las competencias requeridas para el puesto, el perfil profesional, los rasgos de personalidad, los conocimientos y la experiencia de los candidatos, de conformidad con el perfil aprobado para este puesto por las Comisiones respectivas del H. Consejo General Universitario en el dictamen aplicable.

Artículo 91. *Los Colegios Departamentales de Escuela tendrán las siguientes funciones y atribuciones:*

I. a la VII. ...
VIII. Establecer y operar mecanismos de evaluación del desempeño académico;
IX. Impulsar la innovación educativa;
X. Impulsar y supervisar la aplicación del modelo académico;
XI. Pugnar por el logro del perfil del egresado y verificar los resultados académicos de la escuela;
XII. Proponer anualmente una terna que se presente al Director de Escuela para designar al Orientador Educativo, y
XIII. Las demás que aporten al mejoramiento académico de la escuela, en su ámbito de competencia.

SECRETARÍA GENERAL

Serán funciones y atribuciones del Presidente del Colegio Departamental las siguientes:

a) Presidir el Colegio Departamental y ejecutar sus acuerdos; y
b) Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Colegio Departamental.

El Colegio Departamental celebrará por lo menos dos sesiones ordinarias al semestre, una al inicio y otra al término del ciclo lectivo. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos.

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

TERCERO. Créese la figura y el nombramiento en el tabulador universitario de mandos intermedios para cada Escuela del Sistema de Educación Media Superior, de Orientador Educativo de Escuela, mismos que deberá de sujetarse al perfil y mecanismos de selección, ingreso y promoción establecidos en el cuerpo del presente dictamen; dichos nombramientos serán financiados del presupuesto ordinario, en el fondo de gasto de operación con que hasta la fecha se han cubierto y que a solicitud del Sistema de Educación Media Superior deberá ser trasladado a la bolsa de servicios personales para este efecto. Estos nombramientos no serán susceptibles de definitividad ni de ser trasladados de una dependencia a otra.

CUARTO. El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Consejo General Universitario.

QUINTO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35, fracción II, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 27 de Junio de 2007
Las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad

SECRETARÍA GENERAL

Maestro Carlos Jorge Briseño Torres
Presidente

Por la Comisión Permanente de Educación	*Por la Comisión Permanente de Hacienda*	*Por la Comisión Permanente de Normatividad*
Dr. Roberto Castelán Rueda	Dr. Marco Antonio Cortés Guardado	Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado
Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez	Mtra. Ruth Padilla Muñoz	Mtro. Arturo Zamora Jiménez
C. Marco Antonio Núñez Becerra	Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega	Mtra. Alma Jessica Velázquez Gallardo
	C. Carlos Corona Martín del Campo	C. Pedro Uriel López León

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: A su consideración el presente Dictamen que fue leído por el señor Secretario General y que modifica el Estatuto General de la

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Universidad de Guadalajara y el Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, con el propósito de que se incluya al Director de la Escuela, de Escuela Preparatoria como Presidente, y al Orientador Educativo como integrantes del Colegio Departamental de dicha Escuela. Como es un Dictamen que modifica ordenamientos normativos en la Institución se requiere hacer votación nominal de acuerdo al artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en donde todos y cada uno de los consejeros podrán emitir nominalmente su voto. Pediría al señor Secretario General y al señor Vicerrector que llevaran la contabilidad a efecto de que una vez que todos los consejeros lo emitan podamos encontrar si hay aprobación por la mayoría calificada en este Consejo General Universitario.

- Gracias, muy buenos días. Patricia Retamoza, STAUdeG, a favor.
- Norberto Salas del CUCEI, a favor.
- Carlos Corona, Representante General del Alumnado, a favor.
- Pedro López del CUCiénega, a favor.
- Gustavo Vázquez del CUCiénega, a favor.
- Daniel Rivas del CUCiénega, a favor.
- Seth Díaz del CUCBA, a favor.
- Lourdes Hernández del CUCBA, a favor.
- Marco Antonio Cortés del CUCSH, a favor.
- Francisco Espinoza de la Preparatoria Nº 11, a favor.
- Roberto Castelán del Centro Universitario de Los Lagos, en favor.
- Salvador Mena del CUCBA, a favor.
- Alfredo Feria Velasco del CUCBA, a favor.
- Ruth Padilla del SEMS, en favor.
- Paula Alcalá Padilla, a favor, SEMS.
- Arturo Zamora del CUCSH, a favor.
- Patricia Lorelei Mendoza Roaf, a favor, CUCS.
- Alan Torres del SEMS, a favor.
- Brenda Hernández del CUCEI, a favor.
- José Alfredo González Amaral de la Costa Sur, a favor.
- Juan Manuel Soto del SEMS, en pro.
- Eloy Torres del SEMS, a favor.
- Maribel Arteaga Garibay del SEMS, a favor.
- Gerardo Alberto Mejía Pérez del SEMS, a favor.
- Rigoberto Parga del CUCBA, a favor.
- Eric Cach del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Javier Valencia del SEMS, a favor.
- Lourdes Torres del SEMS, a favor.
- Raquel Partida del CUAltos, a favor.
- Carlos Correa del CUAAD, a favor.
- Alfredo Cárdenas del CUAAD, a favor.
- Adrián Lay del CUAAD, a favor.

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

- Alonso López Cantero del CUSur, a favor.
- Consuelo Aldrete Chávez del CUSur, a favor.
- Víctor Hugo Prado del CUSur, a favor.
- Esther Barragán del CUSur, a favor.
- Alfonso Barajas del CUSur, en favor.
- Patricia Etienne del CUSur, a favor.
- Manuel Velasco Gudina del SEMS, a favor.
- Adolfo Espinoza de los Monteros del CUSur, a favor.
- Francisco Flores Aguirre del CUSur, a favor.
- Daniel Zamora del CUCosta, a favor.
- Leopoldo Pérez Magaña del CUCosta, a favor.
- Jesús Rojas Rivera de la División de Estudios Políticos del CUCSH, a favor.
- Víctor Manuel Ramírez del CUCS, a favor.
- Jaime Agustín González del CUCS, a favor.
- Mario Orozco Abúndis del CUAAD, a favor.
- Cristóbal Eduardo Maciel Carbajal del CUAAD, a favor.
- Lidia Roselia Prado León del CUAAD, en favor.
- María Esther Avelar Álvarez del Centro Universitario de Los Altos, a favor.
- Juan Manuel Ortega Partida del Centro Universitario de Los Altos, a favor.
- Francisco Trujillo del Centro Universitario de Los Altos, a favor.
- Rafael García Ramírez del SEMS, a favor.
- Ernesto Rosas Arellano del SEMS, a favor.
- Fidel Vargas Balpuesta del CUAltos, a favor.
- José Ángel Zaldívar Ávila del Centro Universitario de Los Valles, a favor.
- Juan Jorge Rodríguez del CUValles, a favor.
- Francisco Guerrero del CUValles, a favor.
- Miguel Ángel Navarro del CUValles, a favor.
- Baudelio Lara del CUCS, a favor.
- Cecilia Alonso del CUCS, a favor.
- Jaime Andrade del CUCS, a favor.
- Marco Antonio Núñez del CUCSH, a favor.
- Raúl Bernal del Sindicato del Personal Administrativo, a favor.
- Juan Carlos Viscencio del CUCS, a favor.
- Carlos Domínguez del CUCEI, a favor.
- Zaira Daniela Vélez Báez del SEMS, a favor.
- Luz Ortega del Costa Sur, a favor.
- César Torres del CUCSH, a favor.
- Carlos Sedano del CUCiénega, a favor.
- Luz María Galán Briseño del CUCiénega, a favor.
- Sergio Enrique García del CUCiénega, a favor.
- Raúl Medina Centeno del CUCiénega, a favor.
- Alma Jessica Velásquez Gallardo del CUCiénega, a favor.
- Mario Jorge Solano Mendoza del SEMS, a favor.

CRETARÍA GENERAL

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

- Antonio Rivera del SEMS, a favor.
- Israel Weeks del CUAAD, artes, a favor.
- Samir Loreto del CUAAD, a favor.
- Julio César Lovio del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Gilberto Gómez Rosas del CULagos, a favor.
- Centro Universitario de Los Lagos, Cirilo Medina, a favor.
- María Isabel Pérez Vega del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Alonso Castillo del CUValles, a favor.
- Alberto Castellanos del CUNorte, a favor.
- Jesús Quintana del CUNorte, a favor.
- Erica Julieta Vázquez del CUNorte, a favor.
- Miguel Ángel Noriega García del CUNorte, a favor.
- Pedro Guerrero del CUCiénega, en favor.
- Arturo Aréchiga González del CUNorte, a favor.
- Laura Peña López del Centro Universitario de Los Altos, a favor.
- Sandra Aguilera del CUAltos, a favor.
- Teresa Tovar de Ciencias Sociales, a favor.
- Benjamín Ramírez Moreno del CUNorte, a favor.
- Eduardo Santana Castellón del CUCSur, a favor.
- Ramón Cuevas Guzmán del CUCSur, a favor.
- Elías Michel Zamora del SEMS, en favor.
- Eleuterio Vidrio López del CUCSur, a favor.
- Luis Flavio Arias Fierro del CUCSur, a favor.
- Roberto López, académico del SEMS, en favor.
- Edgar Gallardo del CUCEA, a favor.
- Jaime Robles del CUCEI, a favor.
- Víctor González Álvarez del CUCEI, a favor.
- Heriberto Vargas Radillo del CUCEI, a favor.
- César Monzón del CUCEI, a favor.
- Rubén Sánchez Gómez del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Jesús Arroyo Alejandre del CUCEA, en favor.
- Bárbara Casillas del CUCEA, a favor.
- Avelino Torres del CUCEA, a favor.
- Rogelio Orozco del CUAltos, de acuerdo.
- David Ávila Figueroa del CUCBA, a favor.
- Rubén Anguiano del CUCBA, a favor.
- Alfredo Sánchez Ortiz del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Sergio Méndez del SEMS, a favor.
- Víctor Raúl Solís Gadea de Ciencias Sociales, a favor.
- Lilia Oliver Sánchez de Ciencias Sociales, a favor.
- Carlos Martín Robles del CUCosta, a favor.
- Juan Briseño del CUCosta, a favor.
- Edmundo Sánchez Medina del SUV, a favor.

SECRETARÍA GENERAL

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

- Silvia Sánchez Díaz del CUValles, a favor.
- Ramón Castro del CUNorte, a favor.
- Ana Ilda Luna del CUNorte, a favor.
- Juan Manuel Alcocer del CUNorte, a favor.
- Alberto Morales Villagrán del CUCBA, a favor.
- José Rosas del CUCEI, a favor.
- Alberto de la Mora del CUCEI, de acuerdo.
- Marco Antonio Daza del CUCEA, en favor.
- Alfredo Peña, a favor.
- Carlos Briseño Torres, a favor.
- Gabriel Torres, a favor.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Con 129 votos a favor, y ninguno en contra, ninguna abstención, el Dictamen que modifica el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y el Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, donde se adicionan atribuciones de carácter educativo al Colegio Departamental de la Escuela, de Escuela, y se incluyen al Director de Escuela como Presidente y al Orientador Educativo como integrantes del Colegio Departamental de Escuela, ha sido aprobado, muchas gracias. El siguiente Dictamen señor Secretario General.

CRETARÍA GENERAL

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Es un dictamen de la Comisión de Hacienda donde propone a su atenta consideración la Cuenta Financiera Universitaria, incluyendo el Dictamen de Auditoría Externa sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, correspondiente al Ejercicio 2006:

Dictamen N º II/2007/152

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba la Información Contable elaborada por la Dirección de Finanzas, que constituye la Cuenta Financiera Universitaria, con base a la Opinión expresada por los auditores externos del Despacho Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., que contiene el Dictamen y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y sus Notas, con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2006.

SEGUNDO. Se acuerda auditar el ejercicio presupuestal de 2007, correspondiendo a la Comisión de Hacienda la selección y aplicación de procedimientos para elegir el despacho de auditores externos, de conformidad con lo establecido en la normatividad universitaria.

TERCERO. La Contraloría General deberá dar seguimiento a las Notas contenidas en el adjunto Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006, para que en lo conducente sean atendidas por las instancias

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

universitarias correspondientes, dando prioridad a los rubros más importantes e informará a la Comisión de Hacienda sistemáticamente de los resultados.

CUARTO. La Contraloría General deberá informar a los titulares de las dependencias universitarias involucradas que las cuentas deudoras expresadas en la nota número 10 del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, deberán quedar comprobadas y con su documentación entregada a la Dirección de Finanzas en un plazo no mayor a 30 días naturales improrrogables, contados a partir de la fecha en que se apruebe el presente dictamen. La Dirección de Finanzas deberá mantener informada a la Comisión de Hacienda sobre el estado que guarden dichas cuentas deudoras, a fin de proceder, en su caso, de acuerdo a la normatividad universitaria y demás leyes aplicables.

SECRETARÍA GENERAL

QUINTO. Facúltese al Rector General para que en los términos del artículo 35, fracción II, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara* ejecute el presente Dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 26 de Junio de 2007

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Presidente

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega

Mtra. Ruth Padilla Muñoz
Carlos Alberto Corona Martín del Campo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Como todos los consejeros recibieron la Cuenta Universitaria, el Dictamen del Despacho Auditor Externo que, como Ustedes saben, por acuerdo del Consejo General Universitario, y en uso de sus atribuciones la Comisión de Hacienda contrató al Despacho Salles Sáinz – Grand Thornton para que realizara la revisión de los Estados de Origen y Aplicación de Fondos, correspondientes al Ejercicio 2006, antes de pasarlo a votación me permitiría hacer en mi calidad de Presidente algunos comentarios que tienen que ver con lo que ahora con motivo de la fiscalización de los recursos externos a la Universidad de Guadalajara por entidades externas, los pasos que se tienen que dar. Como Ustedes saben el Congreso del Estado de Jalisco aprobó realizar una Auditoría Externa, me refiero por el Órgano de Fiscalización del Estado a la Universidad de Guadalajara.

En esta ocasión, como todos los años vamos a entregar el Dictamen del Auditor Externo y los informes técnicos a la Auditoría Superior del Estado, normalmente este procedimiento de aprobación de la Cuenta Universitaria y de presentación del Dictamen del Auditor Externo se hacía con anterioridad, y en esta ocasión el Congreso del Estado de Jalisco aprobó que todos los Organismos Públicos Descentralizados en el Estado de Jalisco, como es el caso de la Universidad de Guadalajara tuvieran dos meses más para terminar la revisión de sus cuentas y ser dictaminados por un despacho externo, que como en el caso de la Universidad de Guadalajara es un despacho que está plenamente registrado ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por supuesto de la Secretaría de Educación Pública, de hecho el Despacho Auditor Externo de la Universidad de Guadalajara, es un despacho que como muchos de Ustedes saben ha auditado al propio Congreso de Jalisco, ha auditado al propio Gobierno del Estado de Jalisco; es un despacho plenamente reconocido, de calidad institucional, y por supuesto profesional, que antes de emitir un dictamen..., y su Director General y su representante emitir y estampar su firma en los documentos que detallan el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y su revisión, revisan a profundidad los documentos que avalan esto en las finanzas universitarias.

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

En esta ocasión, entregaremos el día de mañana a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco estos documentos en cumplimiento de la obligación que tenemos, derivada del acuerdo del Congreso del Estado de Jalisco. Lo hace y lo hará la Universidad asumiendo plenamente la responsabilidad en cumplimiento de la Ley y porque nuestra Casa de Estudios es una Institución no solamente que está actuando con la transparencia que la obligan los tiempos, sino también rindiendo cuentas claras porque queremos tener amistades largas con la ciudadanía jalisciense. Someto pues a su consideración este Dictamen, mismo que será entregado a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con lo cual nuestra Casa de Estudios sigue caminando en el sendero de la transparencia y la revisión de cuentas, no obstante que esto genere algunos sobresaltos. A su consideración señores miembros del Consejo General Universitario..., en votación económica me permito preguntarles si es de aprobarse el Dictamen que emite la Comisión de Hacienda y el Despacho Auditor que revisó las finanzas de la Universidad de Guadalajara en el Ejercicio fiscal 2006, y nos autorizan a entregarlo en cumplimiento de la Ley a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, solicito en votación económica sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias. Señor Secretario continuamos.

SECRETARÍA GENERAL

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Hacienda y Normatividad. Ha sido turnada por el Rector General una propuesta proveniente de la Coordinación General Administrativa en la que se plantean modificar los Resolutivos Primero y Decimo Octavo del Dictamen Nº II/2006/436, por el que se crea la empresa universitaria denominada Operadora Auditorio Metropolitano:

Dictamen Nº II/2007/153

Resolutivos

PRIMERO. Se modifican los Resolutivos Primero y Decimo Octavo del Dictamen Nº II/2006/436, aprobado por el Consejo General Universitario en sesión del 19 de diciembre de 2006, para quedar como siguen:

"Primero. Se aprueba la creación de la Empresa Universitaria "Operadora Auditorio Metropolitano", como una Unidad Administrativa de la Universidad de Guadalajara, en los términos de lo previsto en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación."

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

"Décimo Octavo. Será obligación del Director de la Operadora cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales y laborales que la Unidad Administrativa tenga como retenedor o contribuyente, así como realizar su entero, en la declaración respectiva, ante las autoridades fiscales.

Si existe daño patrimonial por el incumplimiento de estas obligaciones el titular de la operadora cubrirá a la Universidad de Guadalajara, en forma personal, los daños y perjuicios causados, independientemente de las demás acciones que procedan."

SEGUNDO. Publíquese en la *Gaceta Universitaria* el Dictamen Nº II/2006/436 aprobado en la sesión del Consejo General Universitario el 19 de diciembre de 2006, así como el presente Dictamen.

TERCERO. El presente Dictamen entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

CUARTO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la *Ley Orgánica* de esta Casa de Estudios.

SECRETARÍA GENERAL

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 26 de junio de 2007
Las Comisiones Conjuntas de Hacienda y Normatividad

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Presidente

Hacienda	*Normatividad*
Dr. Marco Antonio Cortés Guardado	Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado
Q.F.B. Ruth Padilla Muñoz	Mtro. Arturo Zamora Jiménez
L.C.P. Patricia Elena Retamoza Vega	Mtra. Alma Jessica Velásquez Gallardo
C. Carlos Corona Martín del Campo	C. Pedro Uriel López León

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Este dictamen merece un pequeño comentario de mi parte, tiene como propósito contribuir a que la operación que como Ustedes saben pronto será una realidad el gran sueño universitario y por supuesto este gran proyecto que estamos impulsando desde hace ya casi cuatro años para dotar a Jalisco, a la zona metropolitana y por supuesto a la Universidad de Guadalajara de un Centro Cultural Universitario a la altura de los grandes proyectos culturales del mundo. Ha pasado por un período intenso de trabajo, cuatro años de planeación, de diseño, de estructuración de esquemas de trabajo, por supuesto desde hace un poco más de dos años que inició la construcción de lo que es el primer resultado concreto obvio, evidente de un proyecto cultural de esta envergadura en el que estamos participando la Universidad de Guadalajara como principal entidad promotora en el mismo, que el Gobierno del Estado de Jalisco que también contribuyó, ha contribuido no sólo con el apoyo financiero que es muy importante, 150 millones de pesos que aportó para dicho proyecto, sino también con el apoyo en la pasada Administración del lic. Ramírez Acuña con apoyo económico, con simpatías, y debo decirlo en esta Administración del Gobernador González Márquez con una completa disposición a apoyarlo, a respaldar políticamente con lo que esto significa desde el punto de vista de un Gobernador del Estado que asume el proyecto como un gran proyecto para Jalisco, como un gran proyecto surgido de la Universidad pero que beneficia a todo Jalisco y al occidente del país. Y el próximo 1° de septiembre, como Ustedes saben, arranca este sueño con la apertura del primer gran inmueble que es el Auditorio Metropolitano, el cual tiene, ya prácticamente está en la etapa final este diseño que estamos rehaciendo para la operación del Auditorio, tiene como propósito que la Universidad de Guadalajara pueda recuperar recursos fiscales, recurso fiscal que la propia Universidad paga producto de las actividades que se realizan ahí, con el objeto de contribuir al financiamiento del propio Auditorio, a la operación.

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

El Congreso del Estado de Jalisco recientemente y a solicitud del Rector General y con la autorización del Consejo Universitario solicitó al Congreso del Estado, a petición de un servidor, el Gobernador del Estado la autorización para que la Universidad de Guadalajara contrate un crédito para la..., para la conclusión del Auditorio Metropolitano, dicha autorización fue otorgada por el Congreso de Jalisco en una votación unánime en el Congreso de Jalisco. El Gobernador ya nos ha otorgado en su calidad de titular del Ejecutivo el aval correspondiente. La Universidad de Guadalajara está siendo ya, hizo ya la licitación pública como muchos de Ustedes lo habrán visto en los diarios de licitación local, estamos negociando con instituciones bancarias el otorgamiento de dicho crédito para garantizar que sea a diez años al más bajo rédito y por supuesto en módicas y económicas mensualidades, y los recursos para pagar dicho préstamo no serán del presupuesto universitario, no serán del recurso fiscal que obtiene la Universidad de Guadalajara vía subsidio, sino por el contrario será producto precisamente, será pagado con los recursos del flujo que genere la operación del Centro, perdón del Auditorio Metropolitano, dentro del Centro Cultural y de los ingresos que generan las propias empresas universitarias, las empresas que tiene la Institución y que todos lo podrán constatar en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución. Después de muchos años de andar batallando las empresas ya dejan recursos en la Institución, recursos que permiten soportar muchas de las actividades de la Institución, en un diseño que, en un diseño interesante, promotor de la generación de valor agregado a través de las diferentes empresas universitarias por un Consejo de administración en el que me he permitido designar como Presidente al Lic. Raúl Padilla López y como Director del Corporativo al Contador Público José Antonio Ibarra Cervantes, ellos están y propusieron este esquema para recuperar recurso fiscal y poder con ello contribuir al financiamiento vía recursos fiscales, que no de la Institución, por la recuperación del IVA, Impuesto al Valor Agregado, y con ello continuar con este esquema que nos va a llevar a tener en Jalisco y el occidente del país el mejor Centro Cultural, y pronto el mejor Auditorio en toda latinoamérica, que no le costará a las finanzas universitarias en su operación y que por el contrario generará a través de esta entidad universitaria que con el Dictamen se crea, Operadora Auditorio Metropolitano como Unidad administrativa de la Universidad de Guadalajara, generarle recursos a la Institución. Someto por ello a su consideración consejeros este Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Hacienda y Normatividad, mediante el cual se crea la empresa universitaria denominada Operadora Auditorio Metropolitano, con las modificaciones que ha leído el señor Secretario General. Preguntaría si hubiera algún comentario u observación al Dictamen que ha sido leído..., de no haberlo me permito preguntar si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Continuamos señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí, con todo gusto. Tenemos tres dictámenes de Condonaciones y Becas, de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas:

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

BECAS:

Dictamen Nº V/2007/147

Resolutivos

PRIMERO. Procede otorgar extensión de beca-crédito completa a favor del C. Ángel Efrén Magno Márquez, por las razones expuestas en el IV considerando de esta resolución, con el fin de continuar con el Master en Gestión Hospitalaria y de Servicios Sanitarios en la Universidad de Barcelona, España, por el período del 16 de mayo al 31 de octubre de 2007.

SEGUNDO. El beneficio de la extensión de beca-crédito completa será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente
- en moneda nacional a 1,600 euros.
- Material bibliográfico $ 4,200.00
- Seguro médico $ 3,750.00
- Transporte aéreo de regreso, siempre y cuando haya obtenido el grado correspondiente.

RETARÍA GENERAL

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la extensión de la beca materia del presente Dictamen.

CUARTO. El becario C. Ángel Efrén Magno Márquez, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII relativa a la obtención del grado.

QUINTO. Se faculta al Rector General para que en los términos del artículo 35 fracción II último párrafo y 42 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, ejecute el presente Dictamen.

Así lo resolvieron y firman para constancia los integrantes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 20 de junio de 2007

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Dictamen Nº V/2007/148

Resolutivos

PRIMERO. Procede otorgar extensión de beca-crédito complementaria a favor del C. Alfonso Hernández Godínez, por las razones expuestas en el IV considerando de esta resolución, con el fin de continuar con el Doctorado en Derecho: Programa Derechos Fundamentales en la Universidad Carlos III de Madrid, España, por el período del 1° de agosto de 2007 al 31 de julio de 2009.

SEGUNDO. El beneficio de la extensión de beca-crédito complementaria será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 euros;
- Material Bibliográfico anual $10,000.00;
- Seguro Médico anual $9,000.00;
- Matrícula anual por el monto que establezca el documento original, y
- Transporte aéreo de regreso, siempre y cuando haya obtenido el grado correspondiente $ 14,000.00.

TERCERO. A raíz de lo anterior, y mientras se reintegra en sus funciones, el C. Hernández Godínez deja en receso su contrato individual de trabajo de Profesor Docente Asociado "A" de tiempo completo definitivo, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que se recomienda al Rector General licencia con goce de sueldo, de conformidad a lo señalado en los artículos 21 y 53 del *Reglamento de Becas*.

CUARTO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prorroga de la beca materia del presente Dictamen.

QUINTO. El becario C. Alfonso Hernández Godínez, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII relativa a la obtención del grado.

SEXTO. Se faculta al Rector General para que en los términos del artículo 35 fracción II último párrafo y 42 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, ejecute el presente Dictamen.

Así lo resolvieron y firman para constancia los integrantes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario.

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 22 de junio de 2007

Dictamen Nº V/2007/149

Resolutivos

PRIMERO. Se dictamina a la C. Jessica Georgina Arroyo de Anda, beneficiaria de la beca-crédito complementaria, condicionada a la presentación de la carta de aceptación definitiva, con el objetivo de iniciar estudios de Maestría en Política Global Económica en la Universidad de Sussex, Reino Unido, Inglaterra, por el período del 1° de octubre de 2007 al 30 de septiembre de 2008.

SEGUNDO. La beca-crédito complementaria condicionada, será a partir del 1° de octubre de 2007 al 30 de septiembre de 2008, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

RETARÍA GENERAL

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 euros;
- Material Bibliográfico $10,000.00;
- Seguro médico $9,000.00;
- Gastos de instalación única vez $10,000.00;
- Colegiatura anual equivalente en moneda nacional a 8,850 libras esterlinas, y
- Transporte aéreo de regreso, siempre y cuando haya obtenido el grado correspondiente.

TERCERO. A raíz de lo anterior, y mientras se reintegra en sus funciones, la C. Arroyo de Anda deja en receso su contrato individual de trabajo de Jefe de Apoyo Técnico 48 horas adscrito a la Secretaría Técnica de la Rectoría General, por lo que se recomienda al Rector General licencia con goce de sueldo, de conformidad a lo señalado en los artículos 21 y 53 del *Reglamento de Becas*.

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

CUARTO. La C. Jessica Georgina Arroyo de Anda deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54º del *Reglamento de Becas*, entre ellas, presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación para el Desarrollo del Personal Académico de la Coordinación General Académica.

QUINTO. Procédase a la suscripción del Convenio (Contrato mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

SEXTO. Los participantes que se consideren afectados con motivo de la dictaminación, podrán interponer por escrito el recurso de apelación ante la Coordinación General Académica, según sea el caso, dirigido a la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, dentro del término de 15 días hábiles siguientes a la notificación del resultado, lo anterior con fundamento en los artículos: 10 fracción II y 59, ambos del *Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara*.

SÉPTIMO. Se faculta al Rector General para que en los términos del artículo 35 fracción II último párrafo y 42 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, ejecute el presente Dictamen.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 22 de junio de 2007

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Presidente de la Comisión

Dr. Mario Alberto Orozco Abúndis
Dr. Jaime Agustín Gonzalez Álvarez

Dr. Salvador Mena Munguía
c. José de Jesús Rojas Rivera

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

... serían los tres dictámenes de Condonaciones y Becas.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: En virtud de que Ustedes los tienen en su Listado originalmente enviados los tres dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas,

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

me permito preguntar en primer término si tienen alguna observación a los tres dictámenes presentados..., no habiéndolo me permito solicitarles su opinión mediante voto en el sentido de si nos autorizan a someterlo a votación en paquete en lugar de votar uno por uno, sírvanse manifestarlo emitiendo su voto..., a continuación someto a su consideración si es de aprobarse o rechazarse los tres dictámenes emitidos por la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo General Universitario, mediante el cual se autorizan estos tres dictámenes a favor de Magno Márquez, Ángel Efrén; Magno Márquez; Jessica Georgina Arroyo de Anda, y Alfonso Hernández Godínez, para continuar sus estudios de Posgrado..., en votación económica solicito sírvanse manifestar su voto levantándolo por favor..., aprobados los tres dictámenes. Continuamos con los siguientes dictámenes señor Secretario General.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Tenemos luego a continuación nueve de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico:

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA SUPERACIÓN ACADÉMICA IX (PROESA IX):

Dictamen Nº VIII/2007/078

SECRETARÍA GENERAL

Resolutivos

PRIMERO. Se revoca Dictamen de Técnico Académico Asociado "C", a nombre de la C. Guzmán Jiménez, Violeta, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, adscrito a la Escuela Preparatoria de Jalisco, del Sistema de Educación Media Superior.

SEGUNDO. Se dictamina la Categoría de Técnico Académico Titular "A", a favor de la C. Guzmán Jiménez, Violeta, adscrito a la Escuela Preparatoria de Jalisco, del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala el último párrafo, del artículo 35º, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.*

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el *Reglamento* aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 6 de junio de 2007

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Dictamen Nº VIII/2007/129

Resolutivos

PRIMERO. Se revoca Dictamen de No Participante, a nombre del C. Boris Fiodorovich Voronine, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

SEGUNDO. Se dictamina la Categoría académica de Profesor Titular "C", a favor del C. Boris Fiodorovich Voronine, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del artículo 35º, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 01 de marzo de 2007

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Dictamen Nº VIII/2007/144

Resolutivos

PRIMERO. Se revoca Dictamen de Profesor Titular "B", a nombre del C. Aguilar Betancourt, Julio Noé, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

SEGUNDO. Se dictamina la Categoría académica de Profesor Titular "C", a nombre del C. Aguilar Betancourt, Julio Noé, adscrito al Departamento de Derecho Público, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del artículo 35º, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

SECRETARÍA GENERAL

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 22 de junio de 2007

Dictamen Nº VIII/2007/145

Resolutivo

ÚNICO. Se ratifica la Categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. Carbajal López, David, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del artículo 35º, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el *Reglamento* aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 22 de junio de 2007

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Presidente

Dr. Víctor González Álvarez
Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf

Dr. Raúl Medina Centeno
Mtro. Ernesto Rosas Arellano

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario

SECRETARÍA GENERAL

CATEGORÍA ACADÉMICA POR INGRESO:

Dictamen Nº VIII/2007/008

Resolutivo

ÚNICO. Se ratifica la Categoría académica de Profesor Titular "B", a nombre de la C. Franco García, Rita Guadalupe, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario del Sur.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del artículo 35°, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el *Reglamento* aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 22 de junio de 2007

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Dictamen Nº VIII/2007/130

Resolutivos

PRIMERO. Se revoca el Dictamen de Categoría académica de Profesor Asociado "B", a nombre del C. Valerio Dos Santos Cristiano, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

SEGUNDO. Se dictamina la Categoría de Profesor Asociado "C", a favor del C. Valerio Dos Santos Cristiano, adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala el último párrafo, del artículo 35º, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el *Reglamento* aludido y expídanse las copias que procedan.

SECRETARÍA GENERAL

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 6 de junio de 2007

Dictamen Nº VIII/2007/131

Resolutivos

PRIMERO. Se ratifica el Dictamen de Categoría académica de Profesor Asociado "B", a nombre de la C. Aparicio Fernández, Xóchitl, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Los Lagos.

SEGUNDO. Se modifica el puntaje de 29,395 a 36,235 puntos.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del artículo 35º, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el *Reglamento* aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 22 de junio de 2007

Dictamen Nº VIII/2007/132

SECRETARÍA GENERAL

Resolutivos

PRIMERO. Se revoca el Dictamen de Categoría académica de Profesor Titular "A", a nombre del C. Chávez Dagostino Miguel, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

SEGUNDO. Se dictamina la Categoría de Profesor Titular "B", a favor del C. Chávez Dagostino Miguel, adscrito al Departamento de Física, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la el último párrafo, del artículo 35º, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el *Reglamento* aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 6 de junio de 2007

Dictamen Nº VIII/2007/146

Resolutivo

ÚNICO. Se ratifica el Dictamen de Categoría académica de Profesor Asociado "B", a nombre del C. Pulido González, Héctor, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del artículo 35º, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el *Reglamento* aludido y expídanse las copias que procedan.

SECRETARÍA GENERAL

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 22 de junio de 2007

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Presidente

Dr. Víctor González Álvarez
Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf

Dr. Raúl Medina Centeno
Mtro. Ernesto Rosas Arellano

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario

... son señor Rector los nueve dictámenes de esta Comisión.

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Dichos dictámenes como Ustedes saben, han estado en su poder desde que les fue enviado el citatorio. Por supuesto si tienen algún comentario en lo particular a cualquiera de los nueve dictámenes, éste es el momento para que sirvan manifestar su opinión al respecto..., de no ser así solicito me autoricen someterlos a su consideración y votación en paquete para lo cual les pido emitan su voto en el sentido si..., puedo someterlos a votación en paquete sírvanse manifestarlo levantando su voto..., muchas gracias. Someto entonces, una vez autorizado, a su consideración estos nueve dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, mediante el cual se autorizan los dictámenes, los nueve dictámenes que tienen en su poder en votación económica se pregunta si son de aprobarse sírvanse manifestarlo..., muchas gracias. ¿En contra...?, ¿abstenciones...?, aprobados. Hemos concluido los puntos fundamentales de la Orden del día, como último punto tenemos Asuntos varios. Me permitiría solicitarles que si tienen algún asunto de relevancia e incumbencia del Consejo General Universitario, sírvanse inscribirlo en este momento a efecto de ponerlo a consideración del Consejo General Universitario..., Carlos Corona: ¿asunto...?

Representante General del Alumnado (FEU), Carlos Corona Martín del Campo: ...

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Proceso electoral de la FEU. ¿Algún otro asunto que quisieran enlistar...?, muchas gracias. Cerramos el registro de asuntos. Un asunto vario que registra el consejero estudiantil Carlos Corona Martín del Campo a quien cedo el uso de la palabra.

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Representante General del Alumnado (FEU), Carlos Corona Martín del Campo: Con su venia señor Rector, señor Vicerrector, señor Secretario General, honorables integrantes de este cuerpo colegiado, a nombre de la máxima representación estudiantil de la Universidad de Guadalajara, en primer término deseo informar que de acuerdo con nuestra normatividad que le da cause y vigencia a la organización del interior de la Universidad, hemos iniciado formalmente con las tareas de iniciar el proceso de renovación del que será el próximo Presidente del Comité Ejecutivo de la organización estudiantil mayoritaria de la Universidad de Guadalajara. Quisiera aprovechar este honorable cuerpo colegiado y sobre todo la presencia de nuestros directivos de la Institución para a nombre de la organización poderles extender un sensible exhorto a la no participación de ningún funcionario universitario, ni con ningún tipo de simpatía ni de apoyo, ni ningún tipo de intervención a lo largo del proceso electoral. Queremos que este próximo proceso electoral se caracterice por el debate de ideas y por las propuestas que engrandezcan la trayectoria de la organización, de cara a su siguiente período. Por lo cual señor Rector usted como responsable institucional de nuestra Universidad quisiera pedirle, porque así me lo han externado quienes me acompañan en las tareas de las dirigencia de la organización estudiantil, que usted sea el principal garante de que este proceso electoral transcurra sin mayor sobresalto y que no se caracterice por la intervención de ningún funcionario universitario, ni a favor ni en contra de ninguno de los aspirantes a encabezar las tareas de la dirigencia estudiantil dentro de esta Universidad. Quisiera hacérselo en el mejor de los términos porque de esta forma con su actitud muy respetuosa del proceso, sin duda alguna será una enorme contribución para el fortalecimiento del liderazgo estudiantil dentro nuestra Universidad de Guadalajara. Se los pido de una manera muy respetuosa, sé de antemano que probablemente más de algún aspirante pueda solicitar algún tipo de apoyo, la propia organización dará los apoyos institucionales correspondientes, y espero, yo estaré muy al pendiente como Presidente del órgano electoral de la organización, de salvaguardar la no intervención de ningún funcionario a lo largo de estos dos meses que tendremos proceso electoral estudiantil en la Universidad de Guadalajara. Les agradezco mucho por esta disposición señor Rector, le solicitaría muy atentamente pudiera usted contribuir a salvaguardar que este proceso electoral por la no intervención de ningún funcionario, académico ni administrativo, para que el liderazgo estudiantil se siga fortaleciendo cada vez al interior de nuestra Universidad de Guadalajara, muchas gracias.

SECRETARÍA GENERAL

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Tomo nota señor consejero estudiante de la inquietud y el planteamiento de la presidencia de la Federación de Estudiantes Universitarios, y por supuesto recomiendo a todos los funcionarios de la Universidad de Guadalajara tomar puntual nota de este planteamiento, y petición del líder de los estudiantes de la Universidad de Guadalajara. Al no haber más asuntos que tratar, y hemos concluido esta sesión de manera expedita, me permito pedirles se pongan de pie para dar por clausurada esta sesión. Siendo las 11 horas con 49 minutos y 53 segundos me permito dar por concluida esta sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario y solicito al señor Secretario General proceda a levantar el acta

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

correspondiente y presentarla en la próxima sesión. Agradezco a todos Ustedes el favor de su atención, su asistencia y por supuesto el apoyo que invariablemente dan a esta presidencia en los asuntos que corresponden al Consejo General Universitario, muchas gracias y que tengan una excelente tarde.

Firman para constancia el Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres y el Lic. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, periodo 2006-2007.

SECRETARIA GENERAL

Carlos Jorge Briseño Torres
Presidente del
H. Consejo General Universitario

José Alfredo Peña Ramos
Secretario del
H. Consejo General Universitario

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO